



# GOBIERNO DE EL SALVADOR



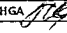
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de mayo de 2016.		ORDEN No.:	LG/0404/0072/2016	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
PROSEM, S.A. DE C.V.							0614-170191-101-0		
LÍNEA:				0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER			CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	27110000	54118	2	UNIDAD	<p>BATERÍA DE 90 AMPERIOS, 12 VOLTIOS, PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA OLYMPIAN.</p> <p>DATOS DEL EQUIPO: PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA OLYMPIAN, MODELO CD325A, CAPACIDAD: 249 KVA, NÚMERO DE SERIE: 1598239, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-95-61102-0702-0027.</p> <p>INCLUYE INSTALACIÓN, TRANSPORTE, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN.</p> <p>GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN.</p>	NO ESPECIFICA	\$ 300.00	\$ 600.00	
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN (CON IVA)								\$ 600.00	
<p>FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KILÓMETRO 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR- SAN MIGUEL, SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETANA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6342, TEL: 2555-1435, E-MAIL: mnunez@ciudadmujer.gob.sv</p>									
2	27110000	54118	1	UNIDAD	<p>BATERÍA DE 200 AMPERIOS, 12 VOLTIOS, PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA CUMMINS.</p> <p>DATOS DEL EQUIPO: PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA CUMMINS, MODELO C200DGE, CAPACIDAD: 250 KVA, NÚMERO DE SERIE: J13K4580, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-99-61102-0702-0029.</p> <p>INCLUYE INSTALACIÓN, TRANSPORTE, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN.</p> <p>GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN.</p>	NO ESPECIFICA	\$ 375.00	\$ 375.00	
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL (CON IVA)								\$ 375.00	
<p>FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL).</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO DE CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), UBICADA EN 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10 Y 8 AVENIDA SUR Y AVENIDA CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARÍA TERESA ARÉVALO, CEL. 7924-9143, TEL: 2609-2002, E-MAIL: marevalo@ciudadmujer.gob.sv</p>									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 975.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.									
JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER ((CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)) SE REQUIERE PARA SUSTITUIR LAS BATERÍAS EXISTENTES LAS CUALES YA FINALIZARON SU VIDA ÚTIL, SIENDO NECESARIO SUSTITUIRLAS PARA QUE LOS EQUIPOS FUNCIONEN ADECUADAMENTE CUANDO SE GENEREN INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.						REFERENCIA:			
						SOLICITUD CÓDIGO: 0109SM-0110SMI(14-04-2016)			
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0072/2016			

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vg. Bg. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: VHGA  REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0404/0072/2016